



Resolución No. 017-CAM-2021

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado **Concejala Metropolitana** 

Sr.

Juan Manuel Carrión Barragán Concejal Metropolitano

Sr.

Luis Humberto Robles Pusda Concejal Metropolitano

Mgs.

Juan Carlos Avilés.

Secretario de Ambiente

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Ambiente, en la sesión extraordinaria No. 053 realizada el día jueves 24 de junio de 2021, luego del tratamiento del cuarto punto del orden del día, "Presentación por parte de la Secretaría de Ambiente, de un informe pormenorizado sobre las autorizaciones y acciones de control realizadas acerca de las concesiones mineras; CAIZÁN CHICO 1, CAIZÁN CHICO 2, Y CHAUPI CHUPA 1 y, resolución al respecto.; Resolvió lo siguiente:

- Solicitar a la Secretaría de Ambiente remita todos los expedientes con un informe detallado de los tiempos de este proceso respecto a lo actuado, los mismos que deberán ser presentados en el término de 5 días, para el análisis interno dentro de la comisión.
- Que el informe que van a remitir a la Agencia Metropolitana de Control, lo pasen con copia a los miembros de la Comisión.

Atentamente,

Concejal Juan Manuel Carrión Barragán

on Il Amis B

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE.





La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la resolución en mención fue expedida por la Comisión de Ambiente, en sesión extraordinaria realizada el día jueves 24 de junio de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

## SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamin	SC	2021-06-24	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-06-25	

**Ejemplar 1:** Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Ambiente

**Ejemplar 3:** Archivo.

C.C. Presidente de la Comisión de Ambiente